

I. MUNICIPALIDAD DE MUNIC. DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR EDUCACION

Decreto N° 235
 MUNIC. DE PRIMAVERA, 20/08/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a JOSE MARCOS GARCIA AGUILAR Rut 010061212-7
 La Cantidad de \$ 55,860 CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS
 Correspondiente a CORRESPONDIENTE A FONDOS PARA LA CANCELACION DE ALMUERZOS PARA
 ALUMNOS QUE VIAJAN A LA CIUDAD DE PUNTA ARENAS PARA PARTICIPAR EN
 EXPOSICION MATERIAL GRANULAR DEL GRANO A LA AVALANCHA, EL DÍA SABADO
 22 DE AGOSTO PARA SU POSTERIOR RENDICION.
 Fecha de Pago 20/08/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
-----------	--------	-------	-------

NOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :211

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-12-002-000-000	GASTOS MENORES		55,860
532-12-00-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	55,860	
Totales		55,860	55,860

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° ; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	55,860	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		55,860
Totales		55,860	55,860



PIEDRO MENDEZ URRUTIA
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)



M^o CRISTINA VARGAS VIVAR
 ALCALDE (S)



JUAN BARRIA PERALTA
 UNIDAD DE FINANZAS (S)

UNIDAD DE CONTROL

FECHA DE PAGO ___ DE ___ DE ___



FIRMA DEL INTERESADO

Marcos Garcia Aguilera

V^o Bueno Jefe Contabilidad

V^o Bueno Tesorero